

## RESOLUCIÓN A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA BIP: “PSYCHOLOGY IN BLOCKS: INNOVATION WITH LEGO® SERIOUS PLAY®”

CURSO 2025/2026

El Vicerrectorado de Política Científica e Internacionalización convocó el pasado 18 de septiembre de 2025 4 plazas para estudiantes de la UEMC, para participar en el programa BIP “Psychology in Blocks: Innovation with Lego® Serious Play®”.

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Plazas, integrada por miembros de la Oficina de Relaciones Internacionales, encargada de realizar la preselección de los participantes, y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

### PRIMERO

Señalar como seleccionados para las plazas solicitadas en función de los criterios indicados en la convocatoria a las personas relacionadas a continuación:

	Nombre	Titulación
1.	Aguilar Ramírez, Noelia	GR. PSICOLOGÍA
2.	Cano Cano, Ana Isabel	MTR. PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
3.	Faúndez Espeso, Lucía	GR. PSICOLOGÍA
4.	Salierno Liébana, Claudia	GR. PSICOLOGÍA

### SEGUNDO

Todos los estudiantes preseleccionados que no hayan acreditado de forma oficial el conocimiento del idioma requerido para participar en la presente convocatoria deberán cumplir con el este requisito según las indicaciones de la Oficina de Relaciones Internacionales. Si no quedara acreditado el conocimiento del idioma requerido del modo señalado, el alumno no tendrá derecho a participar en el programa Erasmus+ en la presente convocatoria.

### TERCERO

La concesión final de la plaza está condicionada al cumplimiento por el alumno de todas las disposiciones contenidas en las Bases de la Convocatoria.

Vicerrectorado de Política Científica e Internacionalización  
Oficina de Relaciones Internacionales

#### CUARTO

Si cualquiera de los estudiantes preseleccionados decidiera renunciar a la plaza, deberá comunicarlo por escrito en modelo oficial, cuanto antes y de forma justificada, a la Oficina de Relaciones Internacionales. En todo caso, para la tramitación de la renuncia el alumno deberá respetar los plazos marcados en la Convocatoria.

#### QUINTO

Contra la presente Resolución, podrá presentarse escrito de alegaciones en la Oficina de Relaciones Internacionales en el plazo de diez días naturales.

En Valladolid, a 06 de octubre de 2025

Juan Martín Hernández  
Vicerrectorado de Política Científica e Internacionalización  
Universidad Europea Miguel de Cervantes